

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LABORATORIO GADOR S.A.

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de abril del año 2018, a las 15h00, en el domicilio de la compañía situado en la Avenida República del Salvador N34-493 y Avenida Portugal, tiene lugar una Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía LABORATORIO GADOR S.A., con la presencia del 100% del capital social, es decir, la compañía uruguaya ENDITOWN INTERNATIONAL S.A., titular de dos mil novecientos setenta (2.970) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de dos mil novecientos setenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2.970,00) representada por el Ab. Diego Javier Dueñas Rosales; y, la compañía argentina GADOR SOCIEDAD ANONIMA, titular de treinta (30) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de treinta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 30,00) representada por la Ab. María José Cubides Landy. El capital se encuentra pagado en un 100%.

Preside la Junta el Ab. Diego Javier Dueñas Rosales como Presidente Ad-hoc y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Ab. María José Cubides Landy, por decisión unánime de los asistentes. Constatado el quórum, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, relación con el artículo 119 de la misma, y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día:

1. Conocimiento y Resolución del Informe de Gerente General del año 2017;
2. Conocimiento y Resolución del Informe de Comisario del año 2017;
3. Conocimiento y Resolución del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio 2017;
4. Conocimiento y Resolución acerca del destino de los beneficios sociales de la Compañía correspondiente al año 2017;
5. Designación de Comisario del año 2018.

Se aprueba el orden del día y se pasa a tratarlo inmediatamente

Primer punto: Conocimiento y Resolución del Informe de Gerente General.- El Gerente General procedió a dar lectura de su informe. La Junta General resuelve aprobarlo por unanimidad.

Segundo punto: Conocimiento y Resolución del Informe de Comisario.- La Secretaría de la Junta procede a dar lectura al informe del Comisario correspondiente al año 2017. Puesto a consideración de la Junta, se lo aprueba por unanimidad.

Tercer punto: Conocimiento y Resolución del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio 2017. La Gerencia General presenta a la Junta el balance para su conocimiento y aprobación. La junta, en conocimiento del contenido del balance, lo aprueba por unanimidad.

Cuarto punto: Conocimiento y Resolución acerca del destino de los beneficios sociales de la Compañía correspondiente al año 2017.- La Ab. Cubides toma la palabra y explica que para el ejercicio fiscal 2017, la compañía presentó pérdidas, por lo que no existen beneficios sociales por repartirse entre los accionistas. La Junta conoce lo aquí

establecido y resuelve por unanimidad aprobar la no repartición de beneficios sociales correspondientes al ejercicio fiscal 2017, al no existirlos.

Quinto punto: Designación de Comisario.- El Presidente Ad-Hoc propone que se designe como Comisario a la señora Jaqueline Eugenia Jumbo Moreno, propuesta que la Junta acepta y, en consecuencia, resuelve aprobar dicha designación, por unanimidad.

De conformidad con las normas vigentes, se deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, a saber:

- a) Balance correspondiente al año 2017;
- b) Informe de la Administración del año 2017;
- c) Informe del Comisario del año 2017

Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 16h30, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal.



Ab. Diego Javier Dueñas Rosales
Por ENDITOWN INTERNATIONAL S.A.
Presidente Ad-Hoc



Ab. María José Cubides Landy
Por GADOR SOCIEDAD ANONIMA
Secretaria Ad- Hoc